

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

Día	Mes	Año

## PRIMA POR MATRIMONIO Y/O NACIMIENTO

LEY 12.801 DEL 30/II/960  
LEY 13.737 DEL 9/II/969 ART. 25 (INC. 6 y 7).

### IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA FUNCIONARIO/A

NOMBRES		APELLIDOS	
CÉDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CÍVICA	Número de cobro	CARGO
	Serie      Número		

### PRIMA

MATRIMONIO	
------------	--

(Marcar lo que corresponda)

NACIMIENTO	
------------	--

FECHA DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Día	Mes	Año

FECHA EN QUE CONTRAJÓ MATRIMONIO		
Día	Mes	Año

FECHA DE NACIMIENTO DEL HIJO/A		
Día	Mes	Año

PRESENTÓ CERTIFICADO/S DE _____
---------------------------------

### DECLARACIÓN DEL/DE LA CÓNYUGE O CONCUBINO/A

Declaro que renuncio al cobro del/los beneficio/s indicado/s	FIRMA: _____
	NOMBRE: _____

### IMPORTANTE

Las informaciones suministradas tienen carácter de Declaración Jurada y están sujetas a las penalidades de la ley (Art. 347 del Código Penal: "El que con estratagemas o engaños artificiosos, infringiera en error a alguna persona, para procurarse a sí mismo o a un tercero, un provecho injusto, en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría") pudiendo en cualquier momento exigir la prueba correspondiente.

Si hubiera modificaciones en la situación existente al realizar la Declaración Jurada, las mismas deberán declararse inmediatamente de producidas.

Día	Mes	Año

\_\_\_\_\_  
Localidad\_\_\_\_\_  
Firma del/de la solicitante

## 5. OPCIÓN DEL OTRO INTEGRANTE DEL NÚCLEO

DECLARO QUE RENUNCIO AL COBRO DE LOS  
BENEFICIOS PRECEDENTEMENTE INDICADOS

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

### IMPORTANTE:

- Las informaciones suministradas tienen carácter de **Declaración Jurada**, y están sujetas a las penalidades de la ley (Art. 347 del Código Penal: "El que con estratagemas o engaños artificiosos, infringiera en error a alguna persona, para procurarse a sí mismo o a un tercero, un provecho injusto, en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría") pudiendo en cualquier momento exigir la prueba correspondiente.

- Si se produjeran modificaciones en la situación existente al realizar la Declaración Jurada, las mismas deberán declararse dentro de los treinta días siguientes al hecho generador.  
Día

Mes	Año	Localidad

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
**INSTRUCCIONES:**

-(1): La declaración se llenará a máquina o letra de imprenta en original y duplicado. El duplicado quedará en poder de la Oficina receptora, y el original será remitido a la Contaduría Central respectiva.

-(2): Indicar: primarios, secundarios, universitarios, o aprendizaje de oficio (en instituciones oficiales o habilitados).

Deben adjuntarse certificados.

-(3): Marque con una cruz el espacio que corresponda.

-(4): Según corresponda, indicar matrimonio o nacimiento.